

DECLARACION N° 298

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Expresar el más sentido pésame a familia, amigos y allegados ante tan irreparable pérdida.- **¿ DE QUIEN?**

ARTICULO 2°.- Instar a las Autoridades Provinciales a disponer de las medidas necesarias a fin de lograr esclarecer tan lamentable desenlace y proceder al debido castigo a los responsables del hecho.- **¿ QUE HECHO?**

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por el Bloque Renovación Riojana.-

g.d.